



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2082

Aprobación inicial del Plan de Salvamento de Cala Mitjana y el Plan de Salvamento de Cala Galdana

Se hace público que por acuerdo de Pleno de fecha 27/02/2025 se adoptaron los siguientes acuerdos:

“**Primero.** Aprobar inicialmente el Plan de Salvamento de Cala Mitjana y el Plan de Salvamento de Cala Galdana redactados por el jefe de policía y coordinador de playas el mes de febrero del 2025.

Segundo. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante este plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y las reclamaciones que estimen pertinentes.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en a su electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero. Solicitar informe preceptivo a la Junta Local de Protección Civil.

Cuarto. Remitir copia de los Planes de Salvamento de Playas aprobados provisionalmente a la Comisión de Emergencias y Protección de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para su homologación, conforme el artículo 26.1 de la Ley 3/2006, de 30 de marzo, de Gestión de Emergencias de las Islas Baleares”.

Ferrerries, firmado en la fecha de la firma electrónica (28 de febrero de 2025)

El alcalde
Pedro Pons Huguet

